

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

FECHA DEL EXAMEN: 24/02/2022 10:49 a. m.

Documento: 70509603

Sexo: M

Fecha nacimiento: 18/11/1960

Municipio de residencia: 05001

Teléfono: 3108372947

Profesión: CONDUCTOR

E escolaridad: Secundaria INCOMPLETA

Estrato: 2

ARL: NR

Paciente: FRANCISCO JAVIER MEJIA SANCHEZ

Edad: 61 años

Lugar de nacimiento: ITAGUI

Dirección: GUAYABAL

Empresa: LINEAS COLOMBIANAS EXPRESS S.A.S

Cargo: CONDUCTOR

Estado civil: DIVORCIADO(A)

EPS: Sura

AFP: COLPENSIONES



MOTIVO DE CONSULTA: Ingreso laboral

CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

CON RECOMENDACIONES PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR

OBSERVACIONES Y DETALLES DE LA RESTRICCIÓN:

OBSERVACIONES GENERALES

TOXICOS EN ORINA SIN ALTERACIONES

Al momento de la valoración no presenta síntomas sugestivos de infección por Covid-19, ni contacto estrecho en los últimos 14 días, sin embargo, no puede garantizarse que no presente una infección en ausencia de síntomas.

Se le realiza prueba psicosenso-métrica, audiometría y visíometría sin alteraciones restrictivas para el cargo a desempeñar, según resolución 217 de 2014 del ministerio de transporte y anexos

Paciente en el momento en buenas condiciones generales con examen médico en énfasis osteomuscular, cardiovascular, dermatológico y neurológico sin alteraciones que le impidan realizar su actividad laboral.

Observaciones generales preventivas:

1. Higiene postural de acuerdo al cargo a desempeñar
2. Uso de elementos de protección personal de acuerdo al cargo a desempeñar
3. Ejecutar un adecuado programa de pausas activas y pasivas de manera periódica durante la jornada laboral
4. Adoptar estilos de vida saludable, ejercicio cardiovascular 60 minutos diarios, dieta balanceada
5. Se debe adoptar medidas de bioseguridad para covid / 19, de acuerdo a su labor.

RECOMENDACIONES

1. NINGUNA DE SUS CONDICIONES EN SALUD RESTRINGEN SU LABOR

2. Realizar control anual con audiometría, realizar control auditivo según el programa epidemiológico de la empresa, usar protección auditiva según el requerimiento, no uso de audífonos con niveles altos de volumen, evitar lugares con ruido alto.

3.

4.

5.

EXAMEN PARA USO EXCLUSIVO DE LINEAS COLOMBIANAS EXPRESS S.A.S NIT 811028307-1, EN NINGÚN CASO PODRÁ SER UTILIZADA POR OTRA EMPRESA SO PENA DE LAS SANCIONES DESCRITAS EN EL ART 3. DE LA RESOLUCIÓN 1918 DE 2009, MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL.

Para efectos legales el paciente y el médico especialista en salud ocupacional declaran BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO que la información suministrada en este documento es verdadera. Queda bajo facultad de la empresa contratante el vincular laboralmente el paciente en el cargo a desempeñar teniendo en cuenta la evaluación del CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL, las exigencias de la empresa y demás requisitos de la misma.

DIANA CARDONA GUZMAN

Wed Sep 12 2018 13:18:31

DIANA CATALINA CARDONA GUZMAN

MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL

Registro: 296922

FRANCISCO MEJIA SANCHEZ

Thu Feb 24 2022 10:21:36

Firma del paciente